

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



VICTOR DE JESUS TEJADA
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0085

ASUNTO: Revisión Factura

ORDEN

El 23 de abril de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) celebro una Vista Evidenciaria en el caso de epígrafe. En dicha Vista, las partes acordaron paralizar los procedimientos por un termino de 30 días para intentar llegar a un acuerdo.

Como tal, se **ORDENA** la paralización de los procedimientos por un término de treinta (30) días o hasta que cualquier parte solicite se reanuden los mismos.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 10 de mayo de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0085 fue notificada mediante correo electrónico a: dejesusvictor@hotmail.com y a juphoff11076@aepr.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la Orden a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. John A. Uphof Figueroa
PO Box 363928
San Juan, P.R. 00936

Víctor De Jesús Tejada

PO Box 7139
Caguas, P.R. 00726



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de mayo de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written over a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina